ayuntamiento de la rinconada

ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA, HAGO SABER:

En relación con la convocatoria para la provisión de tres plaza de personal funcionario, Auxiliar Administrativo, vacantes en la Oferta de empleo público 2019, por el procedimiento de Promoción interna funcionarización de personal laboral fijo, según se recoge en las Bases por las que se rige el proceso selectivo, aprobadas por resolución de Alcaldía nº 3936 de 4 de noviembre de 2022 y publicadas en el B.O.P. N.º 264 de 15 de noviembre de 2022, ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía n.º 3878/2023 de fecha 24 de octubre actual, el siguiente tenor:

DECRETO Expte. RRHH 4464/2023: Visto el expediente instruido para cubrir tres plaza de personal funcionario, Auxiliar Administrativo, vacantes en la Oferta de empleo público 2019, por el procedimiento de Promoción interna funcionarización de personal laboral fijo, según se recoge en las Bases por las que se rige el proceso selectivo, aprobadas por resolución de Alcaldía nº 3936 de 4 de noviembre de 2022 y publicadas en el B.O.P. N.º 264 de 15 de noviembre de 2022.

RESULTANDO.- Que en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla N.º 229 de 03 de octubre de 2023 se publica el listado provisional de personas admitidas y excluidas, iniciando un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores

RESULTANDO.- Que ha habido personas aspirantes que han presentado subsanaciones en el plazo establecido, y han presentado la documentación que permite corregir el error por el cual fueron excluidas en el listado provisional

RESULTANDO.- Que ha habido personas excluidas en el listado provisional y que en el periodo de subsanación han presentado documentación para subsanar las causas de la exclusión

En uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de personal, vengo en RESOLVER

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas a tres plazas de Auxiliar de Administración vacantes en la oferta de empleo público 2019, personal funcionario, por el procedimiento de Promoción interna funcionarización de personal laboral fijo, que por orden alfabético es como sigue:

SOLICITUDES ADMITIDAS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***3793**	RANEA GÓNZALEZ, MARIA DEL MAR
***3199**	SÁNCHEZ CASTILLO, SORAYA

SEGUNDO.- Fijar el plazo máximo de un mes a partir del día de publicación de este listado definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia para para la presentación de la memoria indicada en el Anexo IX de la convocatoria, en el apartado "*Sistema de selección, a) Fase de oposición*".

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

NOMBRE: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
FECHA DE FIRMA: 24/10/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2EC96A257BC5A4144B9

TERCERO.- Designar a efectos de tomar parte del Tribunal Calificador, a las personas que se expresan con los cargos y representación que así mismo se detallan:

Presidencia: D. Francisco J. Raya García, Interventor municipal. Suplente, D. Juan Manuel López Luque, Técnico de Administración General

Secretario/a:
D. Moisés Roncero Villarrubí, Secretario municipal; Suplente: Dñª. Encarna León Gil de Reboleño, Directora de Recursos Humanos

Vocales:
D. José Manuel García Sanz, Técnico de Gestión, D. Juan Antonio Navarro López, Técnico de Administración Especial, y D. Adolfo Pérez Marín, Tésorero municipal.

Suplentes: D. Fidel Pérez Martos, Técnico de Gestión, Dñª. Gracia M.ª Martín Collado, Administrativa licenciada en derecho y D. Daniel López Casado, Técnico de Gestión. Todos ellos funcionarios de carrera.

Para el Asesoramiento y Coordinación al servicio del Tribunal, personal Técnico del Departamento de Recursos Humanos.

Si cualquiera de las personas miembros del Tribunal Calificador incurriera en alguno de los motivos de abstención recogidos en el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberá comunicarlo en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

En La Rinconada, en la fecha que figura al márgen
El Alcalde, D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

NOMBRE: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
FECHA DE FIRMA: 24/10/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2EC96A257BC5A4144B9

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es